

## **REGLAMENTO PARA JUEGO MEDIANTE TERMINALES DE VIDEO LOTERIA (VLT)**

### **(JUEGO "RED ROULETTE")**



#### **ARTÍCULO 1°- OBJETO**

El objeto del presente documento es el ordenamiento de las reglas y demás requisitos del juego a explotarse a través de Terminales de Video Lotería (VLT) consistente en un sistema online, que efectuará el control y monitoreo del mismo, emitiendo los eventos y/o datos necesarios para el desarrollo del juego, desde y hacia las terminales captadoras de apuestas (VLT) instaladas en los puntos de ventas de lotería.

#### **ARTICULO 2°- CONCEPTO.**

La metodología del juego y su visualización, constituyen una modalidad de juego de azar de los denominados de contrapartida, a través de un canal electrónico e interactivo, en que la posibilidad del apostador de ganar depende de un sorteo electrónico entre los números 0 al 36, con distintas variedades de colores (rojo, negro y verde).

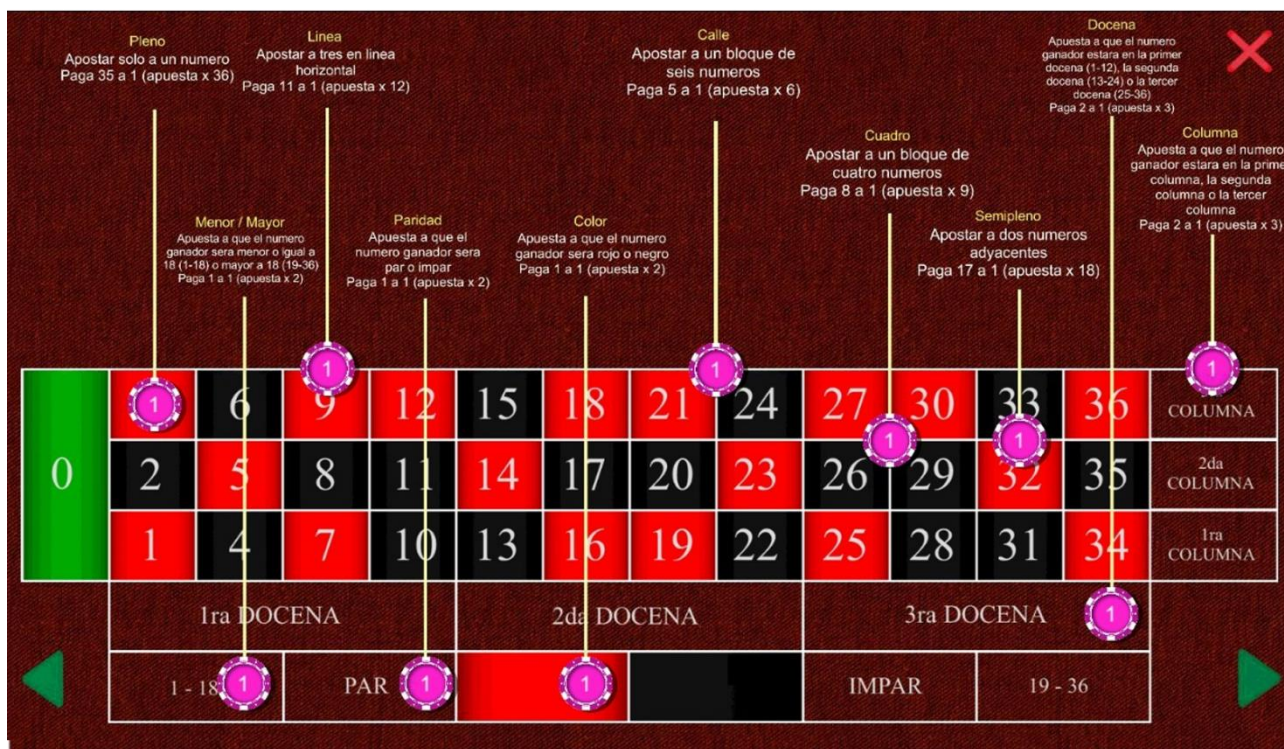
#### **ARTÍCULO 3°- PREMIOS.**

Las VLT, otorgarán eventualmente, premios en dinero a quien las utilice, rigiéndose por el presente reglamento y las disposiciones que a tal efecto dicte o pudiese dictar en el futuro ENREJA.

**ARTÍCULO 4°. - VISUALIZACION. FORMA DE APUESTA. TABLA DE PAGO.**

La metodología de juego y su visualización, corresponde a la del juego “RULETA TRADICIONAL”, y los premios dependen según la siguiente tabla:

PLENO:	35:1 + La Apuesta Ganadora
SEMIPLENO	17:1 + La Apuesta Ganadora
LINEA	11:1 + La Apuesta Ganadora
CUADRO	8:1 + La Apuesta Ganadora
CALLE	5:1 + La Apuesta Ganadora
CHANCE DOBLE	2:1 + La Apuesta Ganadora
CHANCE SIMPLE	1:1 + La Apuesta Ganadora



El valor de un (1) crédito es igual a pesos dos (\$ 2,00)

## **ARTÍCULO 5°. - LÍMITES DE LAS APUESTAS. MÍNIMOS Y MÁXIMOS.**

Fíjese el importe mínimo y máximo de apuesta de terminales VLT, que a licenciataria determine, previa autorización del ENREJA.

## **ARTÍCULO 6°. - DESARROLLO DEL JUEGO.**

A.- Desde el momento que se hace la jugada, se considera que los agentes, subagentes y/o lugares habilitados y apostadores, conocen y aceptan íntegramente las normas del presente reglamento, siendo siempre ENREJA en caso de controversia o duda, el intérprete último de la norma.

B.- En caso de que el otorgamiento de premios y/o el procedimiento del sorteo de alguna jugada, pueda dar lugar a que sea interpretado como resultado de una falla del sistema, mal funcionamiento del mismo, o que se encuentren fuera de los parámetros normales estipulados, ENREJA será el único órgano competente para resolver sobre su validez, siendo dicha resolución de carácter irrecurrible.

C.- Los casos no previstos en este reglamento, serán resueltos de conformidad con el espíritu y letra de las Leyes Provinciales, sus normas reglamentarias y toda otra norma que resulte de aplicación, como así también con las analogías que resulten válidamente aplicables.

## **ARTÍCULO 7°. - FUNCIONAMIENTO.**

A.- La Terminal de Juegos será habilitada a solicitud del apostador, quien abonará de manera previa el importe a acreditar.

B.- El apostador inicia el juego siguiendo las instrucciones de la pantalla. Luego selecciona las apuestas a través de la pantalla táctil de la terminal. El juego se inicia cuando el apostador acciona en el controlador de juego la opción JUGAR, transfiriéndose al controlador de juego las apuestas realizadas por el jugador. Desde ese momento, concluye la posibilidad de introducir cualquier modificación a la jugada ya iniciada.

C.- Finalizada la jugada, se procederá al pago de las apuestas ganadoras. A tal efecto, el controlador de juego calculará la ganancia, la cual se verá reflejada en el saldo del apostador. La Terminal de Juegos invitará al apostador a continuar participando o bien a cobrar el importe de su saldo.

D.- En caso que el apostador seleccione la opción de "COBRAR" La Terminal de Juegos emitirá un Cupón de Pago en el que constará la suma de pesos a cobrar por el apostador (Saldo), la que será resultante de la suma ingresada en la Terminal de Juegos para realizar apuestas, menos el monto de las apuestas realizadas con más los premios por aciertos que le correspondieron. A partir de ese momento se considera finalizado el juego.